

DNIT n.° 531

Asunción, **06 MAYO 2026**

**SEÑOR MINISTRO:**

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia, en virtud de lo dispuesto en el Decreto n.° 8360/2022, que establece las pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida para participar en la en la 60° Asamblea General del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), a llevarse a cabo los días 11 al 15 de mayo de 2026, en la ciudad de Punta Cana, República Dominicana.

Al respecto, acompaña a esta nota, la Resolución Interna DNIT n.° 2113- de fecha 05 MAYO 2026, «POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR EVER RAMÓN OTAZÚ FRANCO, GERENTE GENERAL DE LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, EN LA 60° ASAMBLEA GENERAL DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS (CIAT)».

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludarle atentamente.

  
  
**OSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ**  
DIRECTOR NACIONAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

A SU EXCELENCIA  
**JAVIER GIMÉNEZ GARCÍA**, *MINISTRO*  
SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE GABINETE CIVIL  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY